



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Camilo Dagoberto Castillo Angulo
Demandada:	Productos Avícolas Don Felipe S.A.S. y Liberty Seguros S.A.
Radicado:	630013103002-2017-00089-00
Asunto:	Pone en conocimiento depósito judicial

1. Se pone en conocimiento de la parte demandante el depósito judicial Nro. 454010000542039, por la suma de \$978.380,00, consignado en la cuenta de este Despacho por Liberty Seguros S.A., por concepto de la condena en costas aprobada mediante providencia del 30 de enero de 2020.

2. Igualmente, se autoriza su entrega a la parte demandante, señor Camilo Dagoberto Castillo Angulo, al verificarse que, con la entrega de dineros efectuada el 19 de febrero de 2020 (página 181, cuaderno 03, expediente digital), no se cubrió el total de la condena, más las costas; por lo que hay lugar a su pago.

En este sentido, deberá la parte interesada, manifestar su interés en la entrega, para proceder a las gestiones ante el Banco Agrario de Colombia S.A., y autorizar su desembolso.

De requerirse la entrega a través de apoderado que representaba a la parte, deberá acercarse nuevamente la autorización para recibir, al encontrarnos ante un proceso con orden de archivo.

3. Al tratarse de un proceso terminado, se dispone, a través del Centro de Servicios Judiciales, remitir copia de la presente decisión a los correos que reposan en el expediente, sin que se cuente con datos adicionales para los buzones electrónicos:

3.1. Camilo Dagoberto Castillo Angulo: ricardojaramillolozano@gmail.com

3.2. Productos Avícolas Don Felipe S.A.S: contabilidad1@grupodonpollo.com.co y grupojuridicogomezvelasquez@gmail.com

3.3. Liberty Seguros S.A. co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Juzgado Segundo Civil del Circuito

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

S.V.

2017-00089-00

ESTADO No. 122

Hoy, 16/12/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria